I.E.M GUALMATAN
NIT 814006513-7
Corregimiento Gualmatan - 3122224530
Codigo Postal:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

Pasto, diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

I.E.M. GUALMATÁN

1.3. a) LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la Secretaría de la I.E.M. GUALMATÁN. Así mismo podrá consultarse o accederse a dicha información, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, a través del Portal Único de Contratación (PUC) del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP 2): www.colombiacompra.gov.co. **La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través del portal de SECOP 2.**

b) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION Y PLACA POLIDEPORTIVO SEDE JONGOVITO IEM GUALMATAN.

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN:

- **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA:**

La selección de la oferta más favorable se realizará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2022. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más, previstos para su liquidación.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

Cierre de la convocatoria pública y Audiencia pública de apertura de propuestas (Sobre 1)	30 de Noviembre de 2022 10:00 a.m. PORTAL SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATÁN

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 15/100 MDA/CTE ($130.002.475,15).**

La I.E.M. cuenta con los recursos económicos para la ejecución de la obra, conforme al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
2022-0025	11-11-2022	22010102	Mejoramiento, Mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa.	$130.002.475,15
			TOTAL:	**$130.002.475,15**

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: Revisadas las condiciones establecidas en la normatividad vigente, se pudo vislumbrar que la presente contratación **no** se encuentra enmarcada en acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para Colombia.

h) PROMOCIÓN AL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MYPES o MIPYMES: CONVOCATORIA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES): En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de Pasto para que a más tardar hasta las 10:00 a.m. de día hábil establecido en el cronograma del proceso, manifiesten su interés en participar de manera limitada en el mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos enunciados en el artículo 152 ibídem, allegando junto a su solicitud de limitación certificación presentada por el revisor fiscal o contador público, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa). Además, deberán presentar el certificado de registro mercantil (persona natural) o de existencia y representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio o en su defecto Registro Único Tributario para acreditar su antigüedad, mínima de un (01) año y su domicilio (ubicado dentro del Municipio de Pasto).

Si la información del tamaño empresarial se encuentra registrada en el R.U.P., se extractará la misma de ese documento, y el interesado solo deberá allegar éste documento con la solicitud de limitación.

Si la convocatoria realizada se limita a las empresas mencionadas en los incisos anteriores, se aplicará el procedimiento estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015. Para todos los efectos, se entiende por micros, pequeñas o medianas empresas las definiciones establecidas en el Art. 2º de la Ley 905 de 2004.

i) SELECCIÓN DE POSIBLES OFERENTES:

-INSCRIPCIÓN DE POSIBLES OFERENTES: Dando aplicación a lo estipulado en el Numeral 2º del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, los interesados en participar en el presente proceso de selección de contratista deberán manifestar su interés, para cuyo efecto deberán inscribirse en el lugar, dentro de la fecha y hora limites que se señalan en el cronograma de esta convocatoria pública (numeral 1.2.), a través del PORTAL DEL SECOP 2.

La manifestación del interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta. La inscripción deberá hacerse en forma ***PERSONAL***, o a través de apoderado, previa presentación en original del respectivo *poder especial* debidamente conferido (*autenticado o con reconocimiento de firmas*). Quien actúe como apoderado no podrá representar a más de un (1) inscrito. El funcionario responsable efectuará el registro de cada uno de los inscritos, dejando constancia de la expresión clara del interés en participar, direcciones, indicando las formas de contacto y comunicación eficaces a través de los cuales ésta Entidad podrá informar sobre la audiencia pública de sorteo, a quienes asignará un número de identificación, en orden ascendente, iniciando con el número 001, según el orden cronológico de inscripción. No se tendrán en cuenta las inscripciones cuando incurran en alguno de los siguientes hechos:

1. Cuando el posible oferente se haya inscrito más de una vez o concurra su inscripción como persona natural, socio de persona jurídica o integrante de unión temporal o consorcio, se invalidarán todas sus inscripciones.
2. Cuando los consorcios o uniones temporales inscritos no expresen en forma clara y escrita quienes lo integran y quien actuará como representante legal.
3. Cuando las personas jurídicas inscritas no señalen quien es su representante legal.
4. Cuando el inscrito se encuentre inhabilitado para contratar con entidades del Estado.
Al finalizar el plazo previsto para las inscripciones, el funcionario responsable emitirá el listado de inscritos, con el respectivo informe sobre las inscripciones que sean nulas o que se invalidan.

- SELECCIÓN DE POSIBLES OFERENTES: En caso que el número de posibles oferentes inscritos sea superior a diez (10), se efectuará un sorteo para seleccionar entre ellos un número igual a éste, quienes podrán presentar oferta.

El sorteo se realizará en audiencia pública, utilizando balotas, conforme al siguiente procedimiento:

- En una bolsa, identificada con el NUMERO 1, se introducirá un número de balotas igual al número de centenas correspondiente al de inscritos, identificadas cada una con un número de **0** a **n** centenas, en orden ascendente;
- En una bolsa, identificada con el NUMERO 2, se introducirá un número de balotas igual al número de decenas correspondiente al de inscritos, identificadas cada una con un número de **0** a **n** decenas, en orden ascendente;
- En una bolsa, señalada con el NUMERO 3, se introducirán diez (10) balotas, identificadas cada una con un número de **0** a **9**, que corresponderán a las unidades;

- En forma aleatoria se sustraerá una balota de cada una de las bolsas enunciadas, en su orden, que representarán la centena, la decena y la unidad del número que se elegirá en el sorteo respectivamente. Este procedimiento se aplicará hasta seleccionar diez (10) posibles oferentes.
- En el evento que el número sorteado no corresponda a ninguno de los inscritos, o este haya sido anulado o descartado por las causas antes señaladas, se sorteará un nuevo número.
- Toda balota que haya sido extraída para un sorteo, será depositada nuevamente en la respectiva bolsa antes del sorteo del siguiente número.
- El resultado del sorteo se publicará a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
- Cuando el número de posibles oferentes inscritos, que hayan manifestado su interés en participar en este proceso, se inferior o igual a diez (10), se adelantará el proceso de selección con todos ellos.

j) CONDICIONES PARA PARTICIPAR: ENTREGA DE LA OFERTA: La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente a través del portal de SECOP 2, en archivo PDF debidamente cargado a la plataforma, que debe contener por un lado los requisitos habilitantes, y por otro lado la oferta económica que será diligenciada según las condiciones de la plataforma, a la cual se le dará apertura el día previsto para la adjudicación del contrato.

- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN
2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
3. CAPACIDAD JURÍDICA
   - 3.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
   - 3.2. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE
4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
5. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
6. IDONEIDAD PROFESIONAL Y EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.
7. CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES
8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
9. EXPERIENCIA
10. CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE
11. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (KRC)
12. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.
13. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

k) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación aviso convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones (SECOP-PUC. carteleras Institución)	17 de Noviembre de 2022. Portal SECOP 2	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN

2. Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	Del 17 de Noviembre al 23 de Noviembre de 2022. Portal SECOP 2	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
3. Revisión de observaciones y apreciaciones. Elaboración del pliego de condiciones definitivo.	24 de Noviembre de 2022	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
4. Manifestación a limitación a Mipymes	Del 17 de Noviembre hasta las 10:00 am del 24 de Noviembre de 2022. I.E.M. GUALMATAN Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
5. Emisión y Publicación del Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación.	25 de Noviembre de 2022. Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
6. Publicación del Pliego de condiciones definitivo (SECOP – PUC).	25 de Noviembre de 2022. Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
7. Manifestación de interés de posibles oferentes – Inscripción.	Del 25 de Noviembre hasta las 03:00 p.m. del 28 de Noviembre de 2022, a través del PORTAL SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
8. Audiencia pública de Sorteo de posibles oferentes. (solo si existe más de 10 inscritos)	28 de Noviembre de 2022 a las 03:30 p.m. I.E.M. GUALMATAN. SEDE EL TEJAR	I.E.M. GUALMATAN
9. Audiencia pública de aclaración de pliegos y estimación y asignación de riesgos.	28 de Noviembre de 2022 03:45 p.m. I.E.M. GUALMATAN SEDE EL TEJAR	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
11. Recepción de ofertas.	Del 28 de Noviembre hasta las 10:00 a.m. del 30 de Noviembre de 2022. PORTAL SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
12. Cierre de la convocatoria pública y Audiencia pública de apertura de propuestas (Sobre 1)	30 de Noviembre de 2022 10:00 a.m. PORTAL SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
13. Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de propuestas	30 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2022 Comité Asesor Evaluador	Comité asesor Evaluador
14. Entrega del Informe de Evaluación y Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	05 de Diciembre de 2022 Portal SECOP 2	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
15. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y último plazo para subsanar.	Del 05 Diciembre al 09 de Diciembre de 2022 Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co I.E.M. GUALMATAN
16. Publicación del listado definitivo de habilitados.	09 de Diciembre de 2022 Portal SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co Comité Asesor Evaluador

17. Audiencia pública de sorteo de factor de fórmula, apertura de Sobre 2 (oferta económica) y aplicación de los factores de calificación. Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta del proceso.	12 de Diciembre de 2022 10:00 a.m. I.E.M. GUALMATAN SEDE EL TEJAR.	www.colombiacompra.gov.co Comité Asesor Evaluador I.E.M. GUALMATAN
18. Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.	I.E.M. GUALMATAN.
19. Legalización del contrato	Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	I.E.M. GUALMATAN.

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 8º de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para la Institución a dar apertura al proceso de selección.